SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA NORTE
PLANILLA: 2024528458
FECHA: 2024-12-20

4		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIENCIA Y JUSTICIA AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 7 PISO 1 LOCAL 103	N/A	1		20246930470581 Nombre Cedula Fecha Observaciones Radicado Entidad
5		FISCALIA GENERAL - CARRERA 28 NO 17A-00 PISO 10, BOGOTÁ D.C CÁDIGO POSTAL 111411	N/A	1		20246940462931 Nombre Cedula Fecha Observaciones
6		FISCALIA GENERAL - CARRERA 28 NO. 17A-00 PISO 10, BOGOTÁ D.C. CÁDIGO POSTAL 111411	N/A	1		20246940462891 Nombre Cedula Fecha Observaciones

SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
29 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
SECCIONAL BOGOTA
FECHA 24 DIC 2024
HORA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
SECCIONAL BOGOTA
FECHA 24 DIC 2024
HORA

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA NORTE
PLANILLA: 2024528458
FECHA: 2024-12-20

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20246920584461 Nombre: Cedula: Fecha: 24 DIC 2024 Observaciones: HORA: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. CORRESPONDENCIA RECIBIDO Radicado Entidad:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA AUTOPISTA NORTE # 159 A - 82 PISO 2	N/A	1		20246930572041 Nombre: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ 24 DIC 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO.CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20246930552901 Nombre: 24/12/24. 8:37 Sticker web ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP 20244000294432 Fecha 2024-12-24 08:44 Folios 1 Código de Verificación X2-CVU Radicador EAYDONA DIAZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930470581
Fecha: 09-10-2024

Datos Notificación
No. SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 24 DIC 2024
Nota: Los datos deben ser diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

693 – Jurídica

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
Ciudad.

Asunto: Traslado por competencia petición ciudadana.
Referencia: Radicado No. 20244603128072 del 01 de octubre de 2024 – Bogotá te escucha No 4348522024

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida petición, con el fin de que dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo. Radicado No. 20244603128072 del 01 de octubre de 2024 – Bogotá te escucha No 4348522024

Elaboró Juana Carolina Martines Marin / CPS 834-2024 Contratista Polivar
Revisó Julie Fernanda Acevedo Blanco / CPS- 1449-2024/ Prof. Apoyo Despacho

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20246940462931
Fecha: 03-10-2024
20246940462931

Datos Notificación

Nombres/Apellidos _____

No Identificación _____

Fecha y Hora _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien acude a dar cumplimiento al presente de la notificación

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A – 00 Piso 1.
Ciudad.

MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
BOG-MC-NC - No. 20245980124902
Fecha Radicado 2024-12-24 09:00:08
Anexos DENUNCIA EN 5 FOLIOS

ASUNTO:	**RESPUESTA RADICADO No.**	**2022-691-012496-2.**
REFERENCIA:	**EXPEDIENTE No.**	**202269449010183?E.**
	RADICADO No.	**20226910124962.**
	CASO ANCO No.	**11971506.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un **POSIBLE COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA RELACIONADOS CON AGREDIR FÍSICAMENTE A PERSONAS POR CUALQUIER MEDIO**, tal y como lo establece el **ARTICULO 27, NUMERAL 3 DE LA LEY 1801 DE 2016**, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante providencia de fecha vente (20) de diciembre de (2024), **REMITIR** a la **FISCALÉA GENERAL DE LA NACIÓN**, copia de la querella presentada por la ciudadana, **LIDA FERNANDA BARRAGAN C.C. 1.006.130.876**, para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias solicitadas.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento, copia de la decisión proferida por esta Inspección de Policía en dos (02) folios y copia del radicado No. **2022-691-012496-2** presentado por la señora, **LIDA FERNANDA BARRAGAN** en un (01) folio; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en Despacho de esta Inspección de Policía, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá** D.C.

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO PULIDO.
Abogada de Apoyo.
Anexo tres (03) folios

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos.
Radicado No 20246940462891
Fecha: 03-10-2024
20246940462891

Datos Notificación

Nombre y Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de esta constancia solo serán diligenciados por la persona que realice este procedimiento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A – 00 Piso 1.
Ciudad.

MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
FISCALÍA
BOG-MC-NC - No. 20245980124912
Fecha Radicado 2024-12-24 09:01:05
Anexos DENUNCIA EN 4 FOLIOS

ASUNTO:	**RESPUESTA RADICADO No.**	**2022-691-000010-2** **2022-691-019485-2.**
REFERENCIA:	**EXPEDIENTE No.**	**202269449010000035.**
	RADICADO No.	**20226910000102.**
	CASO ARCO No.	**3384358.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un **POSIBLE COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA RELACIONADO CON AMENAZAR CON CAUSAR UN DAÑO FÍSICO A PERSONAS POR CUALQUIER MEDIO**, tal y como lo establece el **ARTICULO 27, NUMERAL 4 DE LA LEY 1801 DE 2016**, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante providencia de fecha vente (20) de diciembre de (2024), **REMITIR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, copia de la querella presentada por el ciudadano, **FERNANDO MONTOYA BERMUDEZ C.C. 7.246.646**, para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias solicitadas.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento, copia de la decisión proferida por esta Inspección de Policía en dos (02) folios y copia de los radicado No. **2022-691-000010-2** y **2022-691-019485-2** presentados por el señor, **FERNANDO MONTOYA BERMUDEZ** en dos (02) folios; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en Despacho de esta Inspección de Policía, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920584461
Fecha: 18-12-2024
20246920584461

Bogotá, D.C.

(692- AGDL-Contabilidad)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien reciba este documento al momento de la notificación.

Señores
Secretaría Distrital de Hacienda
Nelcy Jeannete Ruiz Moreno
Jefe de oficina de Consolidación
Carrera 30 No 25-90
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición del 3 diciembre 2024.

Referencia: 20246910168322 - SHD 2024ER313885O01 - BTE: 5275122024

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada el 27 de noviembre de 2024 en Secretaría Distrital de Hacienda radicado No2024ER313885O01-SDQS 5275122024, mediante la cual solicita información respecto a los descuentos tributarios aplicados a sus honorarios correspondientes al mes de octubre de 2024-CPS 1003 de 2024, me permito dar respuesta a cada uno de los interrogantes planteados en el orden de su derecho de petición así:

"*1. Informe de manera detallada los fundamentos jurídicos, técnicos, administrativos y contables que soportan el hecho que se haya efectuado un descuento tributario por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.289.000) al pago de mis honorarios correspondientes al mes de octubre de 2024, por concepto de RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET.*"

Respecto al numeral 1, me permito indicar que el descuento tributario aplicado, por un valor de un millón doscientos ochenta y nueve mil pesos m/cte. ($1.289.000), a sus honorarios de octubre de 2024, se debe a la radicación de dos cuentas de cobro para pago en el mes de noviembre Esto se fundamenta en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, Parágrafo 2: "La *retención a la que se refiere este parágrafo se hará por "pagos mensualizados". Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada".* El subtayado es propio.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930572041
Fecha: 11-12-2024
20246930572041

Datos Notificación
Nombres, Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 24 DIC 2024
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe el documento objeto de la notificación.
RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.
693 - Jurídica

Señor (a)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Piso 1 Torre 7 Local 103
Correo electrónico: notificaciones.judiciales@scj.gov.co
Ciudad: Bogotá. D.C.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20244213622632 del 15 de noviembre de 2024

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida pención, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Radicado No. 20244213622632 del 15 de noviembre de 2024

Elaboró: Darling Yanelys Lascarro Rumbo / CPS-1305-2024 /Contratista Policivo
Revisó: Julie Fernanda Acevedo Blanco / CPS-1440-2024 / Contratista Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930552901
Fecha: 01-12-2024

24/12/24, 8:37 Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20244000294432
Fecha: 2024-12-24 08:44 Folios: 1
Código de Verificación: X2-CVU
Radicador: SAHERNANDEZ

Bogotá, D.C.

693 Jurídica

Doctora
DIANA LUCIA BASTIDAS
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
dadepbogota@dadep.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de certificado de incorporación de RUPI No 2550-21.
Referencia: Expediente No 007 de 2015 con SI ACTÚA 8107 E.P.

Respetada Doctora Diana,

En atención al expediente de la referencia, me permito solicitar de manera comedida que allegue el certificado de incorporación del RUPI No 2550-21, el cual se encuentra ubicado en la dirección Carrera 18 M # 65 B -35 Sur, Barrio Gibraltar, con CHIP AAA0027RADM, trámite que se hace necesario requerirle para continuar con la Actuación Administrativa dentro del expediente 007 de 2015 con SI ACTUA No 8107 por invasión al espacio público por una construcción, toda vez que en el radicado DADEP No 2014EE6585 de 23 de mayo de 2014, el mencionado RUPI no había sido incorporado en esa fecha.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Samuel David Rivera Arana / CPS 1416-2024 Contratista Policivo
Revisó: Juan Acevedo / CPS 1449-2024 Prof. de Apoyo Despacho